MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 4 de setiembre de 2019.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref.: ID Nº 369680 – Construcción de aula Colegio Nacional San Miguel Arcángel

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, designado según Resolución Nº 77/2016, a objeto de comunicar el llamado de referencia, remitiendo adjunto los informes requeridos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 por la que se reglamenta, de conformidad a las atribuciones conferidas en el inc. 3 del art. 10 de la citada disposición legal.

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ACLARACION

Por el presente documento se aclara suficientemente que las especificaciones remitidas corresponden al MEC que es un documento estándar, único, íntegro, no editable y es el requerido conforme al art. 37 del Decreto Nº 10.504/2012, por el cual se reglamente la Ley Nº 4758/2012 de FONACIDE, que textualmente expresa **"Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipo, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad".**

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C.